

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hace pública la relación de beneficiarios de los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos:

Expediente: 41/00102/93 J C1.

Entidad: Dialpa, S.L.

Contenido del acto: Acuerdo de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de fecha 24 de junio de 1997, de inicio del Procedimiento de Reintegro y la comunicación del plazo de diez días para que la Entidad pueda aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Expediente: 41/00087/93 J R1.

Entidad: Radio América.

Contenido del acto: Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 9 de octubre de 1997 por la que se acuerda el Reintegro del anticipo del 50% de la subvención concedida.

Sevilla, 27 de octubre de 1997.- La Delegada, M.^o José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Inversión. (PP. 1464/97).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica:

Nombre: Macace; número de expediente: 40.339; recurso solicitado: Recursos de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 32 cuadrículas; términos municipales afectados: Chirivel (Almería) y Cúllar (Granada); solicitantes: Mármoles Naturales de Macael, S.L., con domicilio en Paraje Jotatell, s/n, 04867 Macael (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 18 de abril de 1997.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/177/97/DM/MT).

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador núm. SE/177/97/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el Expediente Sancionador número SE/177/97/DM/MT, incoado contra José Morón Rodríguez, por supuesta infracción de la normativa minera, tras intentarlo en el domicilio del encartado en C/ Marchena, núm. 3, en Morón de la Frontera (Sevilla), devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- La Delegada, M.^o José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de tasa por sanción del expediente sancionador que se cita. (SE/129/96/DM/MT).

Notificación de tasa por sanción del expediente sancionador núm. SE/129/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción del Expediente Sancionador núm. SE/129/96/DM/MT, incoado por esta Delegación por infracción a la normativa minera contra quien más abajo se indica, esta Delegación de Trabajo e Industria ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

La Ilma. Sra. Delegada de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Sevilla dictó con fecha 13 de junio de 1997 Resolución por la que se impone la sanción de cincuenta mil pesetas a la entidad Grimper, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Urbanización Prealza, bloque 5 bajo, de Almería, por infracción a la normativa minera, y concedido plazo para la interposición del Recurso Ordinario, sin que haya hecho uso de su derecho, queda agotada la vía administrativa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva mediante ingreso en dinero, giro, transferencia o cheque en cualquiera de las cuentas abiertas en las entidades colaboradoras (Cajas de Ahorro y Bancos) de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda de Sevilla, para la recaudación de tributos», a cuyo efecto se le remite el correspondiente impreso de liquidación para que formalice el ingreso, a partir del día siguiente a la presente notificación y, de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma:

Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente, si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se expedirá la certificación de descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio. Efectuado

el pago deberá proceder a la devolución del impreso núm. 4 a esta Delegación Provincial, ya que de no hacerlo, no tendríamos constancia del pago en período voluntario y se procedería a su cobro por vía ejecutiva. Sevilla, 8 de septiembre de 1997. El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Fdo.: Miguel Torres Subiela.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SE/127/96/DE/MT).

Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/127/96/DE/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador número SE/127/96/DE/MT, incoado contra Manuel Muñoz Alba con domicilio en la calle Lope de Vega, núm. 4, 2.º B, en Los Palacios y Villafranca (Sevilla), por infracción de la normativa de industria, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 3 de julio de 1997 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador núm. SE/127/96/DE/MT por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/26/95/DE/MT).

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador núm. SE/26/95/DE/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el Expediente Sancionador número SE/26/95/DE/MT, incoado contra Autocares Marín Caballero, S.L., por supuesta infracción de la normativa de industria, tras intentarlo en el domicilio de la encartada en C/ Ali-Menón, núm. 4, 3.º I, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Tra-

bajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de informe-propuestas de expedientes sancionadores en materia de turismo que se cita.

Con fecha 17.10.97 se han dictado los oportunos informe-propuestas correspondientes a los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan:

1. MA-32/97: Pensión «San Sebastián», sita en C/ González Anaya, núm. 42, de Málaga.
2. MA-34/97: A.V. «Viajes La Victoria», sita en C/ Cristo de la Epidemia, núm. 36, de Málaga.
3. MA-35/97: A.V. «Viajes Mundovisión», sita en Avda. Ortega y Gasset, núm. 41, de Málaga.
4. MA-36/97: A.V. «Viajes Barceló», sita en C/ Granada, núm. 35, de Málaga.
5. MA-37/97: Restaurante «El Copo», sito en Paseo de la Carihuela, núm. 43, de Torremolinos.
6. MA-40/97: A.V. «Viajes Barceló», sita en C/ Méndez Núñez, núm. 1, de Málaga.
7. MA-41/97: Restaurante «Hotel Club El Mirador», sito en Ctra. Málaga-Alhaurín, Km. 73,8, de Alhaurín el Grande.
8. MA-42/97: Pensión «Hostal El Cerezo», sita en C/ Huerta El Moruno, s/n, de Villanueva del Rosario.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), por si pudieran lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente edicto de somera indicación del contenido de los informe-propuestas reseñados, para que sirva de notificación, informando que en el plazo de quince días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Admtvo. de Servicios Múltiples, 9.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Málaga, 21 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de regularización de la inscripción en el Registro Oficial de Guías de Turismo.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la apertura de plazo para regularizar la inscripción en el Registro Oficial de Guías de Turismo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 152/97, de 3 de junio, por el que se regula la actividad de Guía de Turismo de Andalucía, a los titulares registrales que a continuación se relacionan: